

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN **10** N° INF. TECNICO

TRAMITADA 06/01/2017

REF: Autorización de Sobrepeso

Þ

COD_AUTENTIF.2301020170030360

Gobierno de Chile

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

06/01/2017

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 10 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única $\underline{DSDP-97}$, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° $\underline{23}$ adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>SERVICIOS BIO BIO LIMITADA</u> la cantidad de $\underline{1,89}$ U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de $\underline{0}$, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ARMANDO CONCHA LOYOLA
Director Regional (S)

Vialidad Bio Bio VIII Región GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2017